Ayuntamiento de la Villa de CIRAUQUI
ZIRAUKIko Udala
CIRAUQUI/ZIRAUKI (Navarra)

Plaza del Ayuntamiento, 1
31131 CIRAUQUI/ZIRAUKI (Navarra)
Tel. y fax: 948 34 20 80
C.I.F.: P-31-07300-J

RESOLUCIÓN Nº 22/2018

ASUNTO: "CONVOCATORIA PARA CONSTITUCIÓN DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CIRAUQUI/ZIRAUKI: APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN Y DE LISTAS DE CONTRATACIÓN"

El día 19 de marzo de 2018 el Alcalde del Ayuntamiento de **CIRAUQUI/ZIRAUKI**, dictó la **Resolución** cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

"A la vista de la propuesta de contratación formulada por el Tribunal en el proceso de selección llevado a cabo para la contratación temporal del puesto de encargado de la biblioteca municipal y del listado de candidatos para la contratación resultantes del mismo procedimiento de selección.

Resultando que según se desprende del acta del Tribunal Calificador relativa a la celebración de la prueba de oposición, en el trascurso de la prueba se constató que las preguntas 31 y 53 del cuestionario se repetían (no así las opciones de contestación a las mismas), y en consecuencia el Tribunal por unanimidad acordó anular ambas preguntas.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Ratificar la anulación de las preguntas 31 y 53 adoptada por el Tribunal Calificador dado que el contenido del enunciado es igual, y adaptar la puntuación de los candidatos conforme a la referida anulación.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de aspirantes a la contratación integrada por los participantes en las pruebas, con indicación de su aptitud para la contratación en función de que hayan superado o no la nota de corte, y por orden de prioridad en función de la nota obtenida en la prueba realizada, que es la siguiente:

1	Okariz Ormaetxea Amaia	42,41	APTO
2	Ruiz Armendáriz Raquel	22,24	APTO
3	Pérez Lanz Francisco Javier	19,66	APTO
4	Arróniz Murgialday Jaione	14,48	NO APTO
5	Vidart Iriarte Iñaki	7,24	NO APTO

TERCERO.- Aprobar la contratación de Doña Amaia Okariz Ormaetxea para el puesto de encargada de la biblioteca municipal de Cirauqui/Zirauki, con efectos a partir del día 2 de abril del presente, en las condiciones establecidas en la Plantilla Orgánica municipal conforme a la modificación de la misma efectuado mediante acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2018, y en el condicionado de la convocatoria de selección de personal desarrollada al efecto.

CUARTO.- Proceder a publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki y en la página Web municipal a los efectos que procedan."

Lo que notifico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabrá interponer:

1. **Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.**

2. **Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o**

3. **Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.**

En Cirauqui-Zirauki, a 19 de marzo de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE CIRAUQUI (Navarra)

Fdo. Victoriano Goñi Díaz Carmona

Ante mí, el Secretario

Fdo.: Mikel Oscáriz Zabaco